

Cesantearon a un policía por falta de adaptación y subordinación

02/08/2025



El Poder Ejecutivo de Mendoza dispuso la no confirmación en el cargo y la desafectación de una agente que se desempeñaba como auxiliar en la Policía de la Provincia. La medida fue oficializada a través del Decreto N° 1453 del Ministerio de Seguridad y Justicia, publicado este jueves en el Boletín Oficial, y responde a una evaluación negativa durante su período de interinato.

La uniformada había sido designada en diciembre de 2023 mediante el Decreto N° 3159, bajo el régimen establecido en el artículo 47 de la Ley 6722. Esta normativa estipula un período

de prueba de 12 meses para los ingresantes, al cabo del cual deben ser confirmados o desafectados en función de su desempeño, idoneidad y cumplimiento de los requisitos reglamentarios.

Según el expediente administrativo, la Dirección General de Policías no otorgó el visto bueno para la continuidad de la agente, argumentando falta de adaptación y subordinación. Esa conclusión fue respaldada por un informe del equipo técnico y por la Dirección de Asesoría Letrada del Ministerio de Seguridad y Justicia, que recomendó formalmente la no confirmación.

Aunque no se detectaron sumarios en curso contra la agente, el proceso de evaluación interna concluyó que no cumplía con los estándares exigidos para integrar la fuerza de seguridad. El decreto firmado por el gobernador Alfredo Cornejo y la ministra María Mercedes Rus señala que la ex auxiliar podrá interponer recursos administrativos si considera que la decisión contiene errores o resulta improcedente.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/cesantearon-a-un-policia-por-falta-de-adaptacion-y-subordinacion/>